



PROCESO DE AUTOMATRÍCULA "ONLINE" CURSO 2022-23

La matrícula de los alumnos se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra **U** del alfabeto español, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

Entre los datos solicitados en el proceso de matrícula se le solicitará el correo electrónico personal, que, salvo manifestación en contra, podrá ser utilizado por la Facultad a efectos de la realización de estudios o de encuestas sobre las titulaciones cursadas.

Todos los estudiantes de GRADO, DOBLE GRADO y MÁSTER realizarán la matrícula para el curso 2022-23 a través de "INTERNET" <https://geaportal.ucm.es/> (los alumnos de continuidad pueden consultar la fecha y hora a partir de la cual pueden hacer su matrícula en la Web: https://geaportal.ucm.es/ayuda/AC/EST/03_Matricula_Automatricula.html).

Los grupos tienen un número máximo de plazas, por lo que debes evitar hacer modificaciones una vez hecha la matrícula. Si en un grupo no hay plazas no podrá modificar su matrícula.

Antes de formalizar su matrícula, **DEBE consultar los horarios de su titulación** en el siguiente enlace [HORARIOS FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA](#) para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos y, **deberá tener previstas otras alternativas de TURNO, grupos o asignaturas**, por si no hubiera plaza disponible en los grupos o asignaturas seleccionadas.

Una vez validada su matrícula: **"Ejecutar para finalizar"**, el estudiante comprobará que los datos consignados en la matrícula son correctos (*Horarios, Grupos, Modalidad de pago, etc.*).

Es importante que compruebe que no se solapan las franjas horarias en los grupos de las asignaturas matriculadas. No se admitirán reclamaciones posteriores en este sentido, ni en el supuesto de asignaturas optativas que compartan franja horaria.

1- PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA GRADOS Y DOBLES GRADOS

I. Estudiantes de nuevo ingreso "PRIMER CURSO" (Admitidos en Julio):

Todas las asignaturas de primero se matricularán en el mismo grupo. Desde el día que fija la letra del apellido y deberán tener realizado algún pago antes del 7 de septiembre de 2022, dejando sin efectos la admisión en caso contrario.

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas entre
Desde el 18 al 22 de julio de 2022	U-Cz
Desde el 19 al 22 de julio de 2022	D-Mz
Desde el 20 al 22 de julio de 2022	N-Tz

Los estudiantes de primero, de nuevo ingreso, que deseen cambiar de turno por causas debidamente justificadas y acreditadas, lo podrán solicitar desde el día 1 al 7 de septiembre de 2022 únicamente a través del correo electrónico secre.alumnos@cps.ucm.es

(tenga en cuenta que la solicitud no implica el cambio de grupo. La modificación de grupo estará supeditada al número de plazas disponibles).

II. Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en curso 2021-22, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias. Se podrán matricular desde el día 1 de julio hasta el día 15 de julio.

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas entre
Desde el 1 al 15 de julio de 2022	U-Cz
Desde el 4 al 15 de julio de 2022	D-Mz
Desde el 5 al 15 de julio de 2022	N-Tz
Se reabrirá la automatrícula del 20 al 29 de julio, del 1 al 15 de septiembre y del 4 al 7 de octubre de 2022.	

III. Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios. Se podrán matricular desde el día 20 hasta el 29 de julio de 2022 (según la letra del apellido).

Fecha	Letras del primer apellido, comprendidas entre
Desde el 20 al 29 de julio de 2022	U-Cz
Desde el 21 al 29 de julio de 2022	D-Mz
Desde el 22 al 29 de julio de 2022	N-Tz
Se reabrirá la automatrícula del 20 al 29 de julio, del 1 al 15 de septiembre y del 4 al 7 de octubre de 2022.	

IV. Estudiantes de nuevo ingreso admitidos en fase extraordinaria "PRIMER CURSO"

Del **7 al 12 de septiembre** de 2022

2- PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA MÁSTER**IMPORTANTE**

Antes de realizar la matrícula deberá comprobar en la página web de Máster (<https://politicasysociologia.ucm.es/master>) qué asignaturas y ECTS debe matricular para poder cumplir los requisitos que le llevarán a la obtención del Título de Máster teniendo en cuenta aquellas asignaturas obligatorias y optativas que debes matricular en cada cuatrimestre.

Matrícula en estudios oficiales de máster del curso 2022-23	
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el primer periodo	Del 1 al 7 de junio de 2022
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el segundo periodo	Del 21 de junio al 8 de julio de 2022
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en curso 2021-22, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias	Del 27 al 29 de julio y del 5 al 8 de septiembre de 2022
Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en el curso 2021-22 y en años anteriores	Del 15 al 19 de septiembre y del 4 al 7 de octubre de 2022
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el tercer plazo (si lo hubiera)	Del 21 al 23 de septiembre de 2022

3- ELECCIÓN DE GRUPO DE CLASE

- a) Cada "grupo" tiene un número limitado de plazas que se cerrará en el momento en el que éste se alcance.
- b) Las asignaturas del 2º cuatrimestre integran el conjunto de la matrícula, se matriculan en el plazo oficial, **no se admiten cambios al iniciar el 2º cuatrimestre**, sin perjuicio de lo establecido en las Instrucciones de matrícula. <https://bouc.ucm.es/pdf/4434.pdf>
- c) Si en el momento de formalizar la matrícula se desconoce alguna calificación de la convocatoria de julio, la modificación de esa misma asignatura se podrá realizar una vez que la calificación figure consolidada en su expediente, modificando por Internet la matrícula.
- d) Las asignaturas matriculadas y que figuren superadas en el expediente, serán excluidas, de oficio, de la matrícula, sin necesidad de solicitarlo (es conveniente fraccionar el pago de la matrícula, las posibles modificaciones implican el reajuste automático de los precios de la matrícula final).

Es importante que compruebe que no se solapan las franjas horarias en los grupos de las asignaturas matriculadas. No se admitirán reclamaciones posteriores en este sentido, ni en el supuesto de asignaturas optativas que compartan franja horaria.

4- MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

ÚNICAMENTE se podrá solicitar el cambio de grupo en el plazo señalado siempre y cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- **Por razón laboral:** Contrato de trabajo, certificado de la empresa con el horario de trabajo y la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Por razón médica:** Certificado médico oficial y, si procede, horario de asistencia especializada.
- **Ser deportista de alto rendimiento:** Certificado de la Federación donde esté inscrito.
- **Por conciliación de la vida personal y familiar:** Libro de familia y declaración de la mejora conseguida que justifica el cambio solicitado.

Serán desestimadas las solicitudes duplicadas, las que no aporten justificación documental y las que se hayan presentado fuera de plazo establecido.

El **plazo** para realizar la petición, que se hará a través del correo electrónico de la Secretaría: secre.alumnos@cps.ucm.es siendo obligatorio adjuntar la

documentación justificativa, será desde el **día 1 al 7 de septiembre de 2022.**

(tenga en cuenta que la solicitud no implica el cambio de grupo. La modificación de grupo estará supeditada al número de plazas disponibles).

Si la resolución es FAVORABLE, la Secretaría procederá a realizar la modificación de grupo directamente.

La concesión de cursar en un grupo/turno es en función de la organización docente del Centro, en ningún caso, los intereses personales del alumno modifican la organización docente del Centro.

Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no será tenida en cuenta ninguna otra modificación.

IMPORTANTE

Aquellos estudiantes que no hayan formalizado matrícula en sus estudios durante uno o varios años deberán solicitar la reincorporación a los mismos por correo electrónico:

Grado y Doble Grado: secre.alumnos@cps.ucm.es

Máster: mastersecretaria@cps.ucm.es

- **Estudiantes DOBLE GRADO Economía-RRII | GAP-Economía**

Se les recomienda que consulten las normas generales de matrícula de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. En 3º curso del Doble Grado **en Economía-Relaciones Internacionales** se debe elegir una asignatura optativa (4 ECTS) entre las siguientes asignaturas:

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 4 ECTS)			
CÓDIGO	ASIGNATURA (solo una)	ECTS	CUATRIMESTRE
901840	Principles of Marketing	4	2º
901839	History of Economic Thought	4	2º
901841	Contemporary Economy in Historical Perspective	4	2º

En 3º curso del Doble Grado en Gap-economía se debe elegir una asignatura optativa (4 ECTS) entre las siguientes asignaturas:

OPTATIVAS DE 3º (ELEGIR 4 ECTS)			
CÓDIGO	ASIGNATURA (solo una)	ECTS	CUATRIMESTRE
901927	Principles of Marketing	4	2º
901928	History of Economic Thought	4	2º
901929	Contemporary Economy in Historical Perspective	4	2º

- **Estudiantes de 3º del GRADO Sociología**

Los alumnos que se matriculen de 3º curso, **tienen que escoger una de las tres siguientes asignaturas optativas** (aunque después en 4º cursen otras optativas y se superen los 240 ECTS. Si no se tiene superada la optativa de 3º, no podrá optar a la finalización del Grado en Sociología):

OPTATIVAS DE 3º CURSO		
CÓDIGO	ASIGNATURA (solo una)	ECTS
801251	Sociología del Conocimiento y de la Ciencia	6
801249	Sociología de las Organizaciones	6
801250	Procesos de Socialización	6

- **Estudiantes del GRADO Ciencias Políticas:**

Los alumnos de 2º curso no podrán matricularse en el grupo 2T, ya que este grupo es el de Toulouse y no tiene docencia.

Los alumnos que se matriculen de 3º curso, **tienen que escoger una de las tres siguientes asignaturas optativas** (aunque después en 4º cursen otras optativas y se superen los 240 ECTS. Si no se tiene superada la optativa de 3º, no podrá optar a la finalización del Grado en Ciencias Políticas):

OPTATIVAS DE 3º CURSO		
CÓDIGO	ASIGNATURA (solo una)	ECTS
802450	Historia del Poder	6
802451	Partidos y Sistemas de Partidos	6
802449	Teoría Política Contemporánea	6

5- DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Antes del 14 de octubre de 2022, los/las estudiantes deberán hacer llegar a la secretaría de estudiantes de su Facultad, la documentación sobre los requisitos de acceso y admisión, y hasta el 31 de diciembre en el caso de documentación sobre exenciones o deducciones a través del siguiente enlace: <https://documatricula.ucm.es>

6- BECAS Y AYUDAS

Este año, el periodo de solicitud de beca al Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022-23 finalizó el 12 de mayo.

En caso de que hayas solicitado la beca debes marcar esta circunstancia a la hora de realizar la matrícula por INTERNET. **En caso de que no le sea concedida la beca deberá contactar o acudir con la Secretaría de Estudiantes para regularizar su situación económica.**

Recuerda seleccionar, en su caso, cualquier otra beca que hayas o vayas a solicitar tanto a un organismo público, como privado o a la propia universidad. El hecho de indicar esta circunstancia en la matrícula no supone la tramitación automática de la beca. Deberás tramitarla directamente con el organismo competente.

Información becas: <https://www.ucm.es/becas-ayudas>

ENLACES DE INTERÉS

- Instrucciones generales de matrícula: <https://bouc.ucm.es/pdf/4434.pdf>
- Activación del correo electrónico institucional: <https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>
- Carné de estudiante: <https://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>
- Movilidad SICUE 2022-23: <https://www.ucm.es/sicue>
- Doble Grado Ciencias Políticas UCM-Sciences Po Toulouse: <https://www.ucm.es/dobletitulacioninternacionalpoliticas/plan-de-estudios>